



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

RECINTO DE RÍO PIEDRAS

SENADO ACADÉMICO

Comité Especial que Evaluará la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre

Vistas Públicas

lunes 26 de marzo de 2007

1:00 p.m. – 4:00 p.m.

Ponencias

1. Sen. Ana H. Quintero
Departamento de Matemáticas
Facultad de Ciencias Naturales
2. Sr. Waldemiro Vélez Soto
Representante
Organización El Colectivo Pro Teatro
3. Dr. Jorge Colón
Programa Graduado de Química
Facultad de Ciencias Naturales
4. Dra. Elvia Meléndez-Ackerman
Instituto para Estudios de Ecosistemas
Facultad de Ciencias Naturales
5. Prof. Rafael Bernabe
Departamento de Estudios Hispánicos
Facultad de Humanidades
6. Sen. Jorge Farinacci
Facultad de Humanidades
7. Prof. Sylvia Solá
Sistema de Bibliotecas

Necesidad de continuidad en el espacio para el encuentro y labor académica 07 MAR 23 A 7:47

Por: Sen. Ana Helvia Quintero
Departamento de Matemáticas
Facultad de Ciencias Naturales
UPR- Río Piedras

La gran mayoría de profesores, estudiantes y personal del Recinto de Río Piedras están de acuerdo con los principios de la Política de la no Confrontación (PNC), no así con la forma en que la misma se ha estado implantando siguiendo el protocolo que la acompaña. De hecho, el protocolo es casi una guía para el cierre del Recinto, cuando entiendo que el cierre del Recinto va en contra de los principios de la misma Política, a saber: "es un llamado a la acción a fin de resolver las diferencias de una forma pacífica y creativa sin afectar ni interrumpir la consecución de los objetivos del Recinto como centro docente, de transmitir e incrementar el conocimiento a través de la investigación, la creación, la enseñanza y otras labores esenciales".

Además, el protocolo permite que un grupo determine cerrar el Recinto sin respetar los derechos de los que interesan entrar al campus a continuar sus investigaciones, proyectos o estudios. Esto va en contra de lo que debiera ser un ambiente universitario, donde nos confrontemos con respeto mutuo. A los grupos que interesan continuar su tarea académica no los protege la forma como se ha estado implantando la PNC. Se hiere así la labor que da prestigio al Recinto, y su sitio en nuestra sociedad y el mundo. De hecho, considero que se debe cambiar el nombre de la política, en lugar de la "no confrontación" se debe llamar la Política de respeto al derecho del otro a disentir.

Necesidad de continuidad en el espacio para el encuentro y labor académica

Prof. Ana H. Quintero

Departamento de Matemáticas

Facultad de Ciencias Naturales

Más aún, el protocolo es producto de una mentalidad que es necesario superar si interesamos que la universidad asuma sus responsabilidades con el país en el nuevo siglo. El protocolo parte del modelo de la organización sindical de la economía industrial con la relación antagónica entre patronos y obreros. Es necesario adoptar un modelo de resolución de conflictos en el cual las diferencias se puedan resolver sin necesidad de cerrar la institución. De hecho, este es el modelo de universidades de renombre, donde se plantean y discuten los conflictos, se hacen marchas, piquetes y huelgas, sin embargo en ningún momento se interrumpe la tarea académica. Debemos aspirar y trabajar hacia ese modelo.

Ahora bien, hay que ir más lejos, es necesario cambiar mentalidades que nos encierran en el modelo adversarial y piramidal, reflejo de la era industrial. En esta dirección tienen que trabajar tanto la administración, como los docentes, estudiantes y no docentes. Es preciso dejar a un lado las estructuras autoritarias, en las cuales se espera la dirección de la administración para iniciar un cambio. Necesitamos estructuras ágiles que promuevan la creatividad de todos, aceptando y apoyando las buenas ideas, sin importar del nivel que surjan, promoviendo el intercambio y las conexiones, y con la flexibilidad de poder mover los recursos para apoyar los focos de innovación. Los líderes de estas estructuras deben ser personas visionarias que estén mirando el todo, promoviendo las relaciones y conexiones, y atentos a los aprendizajes que surjan tanto de la experiencia práctica en nuestro país, como en otros países. Es también necesario dejar a un lado la actitud adversarial que siempre mira con desconfianza a la

Necesidad de continuidad en el espacio para el encuentro y labor académica

Prof. Ana H. Quintero

Departamento de Matemáticas

Facultad de Ciencias Naturales

administración. Hay que trabajar en equipo, con una actitud de resolución de conflictos en la cual las diferencias se puedan resolver a través del diálogo y la mediación.

Propongo que se transforme el protocolo dirigiendo el mismo a procesos de resolución de conflictos que promuevan la continuidad en el espacio para el encuentro y labor académica. Un protocolo donde el cierre del Recinto no sea una alternativa. Imaginemos y desarrollemos otros posibles arreglos, otros modelos organizativos que apoyen la innovación, la creatividad, con sentido de responsabilidad social y eficiencia.

Buenas tardes:

Les habla Waldemiro Vélez Soto, en representación del Colectivo Pro Teatro. 07 MAR 26 P1:04

A tenor con la Política Institucional de no Confrontación, nos complace divulgar ante el Senado Académico nuestro pensar sobre el contexto histórico en el que ésta se creo, para así conceptualizarla dentro del contexto en el que nos encontramos. Este instrumento que continuará propiciando un mayor clima de tolerancia y respeto a la diversidad, propios de una comunidad universitaria, esta bajo asecho por la Junta de Síndicos y la administración del recinto de Río Piedras. Éstos crean e incitan confrontaciones al imponer unilateralmente decisiones que afectan negativamente a los diferentes sectores de la comunidad universitaria. Tenemos, como comunidad, que despertar y enfocarnos en la realidad actual que nos perjudica por la falta de democracia que se vive en la Universidad. El futuro de nuestra universidad lo quieren descarrilar, por medio de una visión empresarial totalmente ajena a la visión que nosotros como académicos y yo como futuro maestro tenemos de una institución pública y de excelencia accesible al pueblo pobre y trabajador, como un derecho social. Derecho que tiene que tener todo ciudadano en Puerto Rico, para que el país pueda mejorar tanto en lo económico como en lo social.

La Universidad de Puerto Rico ha sido y continúa siendo reflejo de los debates y situaciones que ocurren en la sociedad. Si repasamos la historia, muchos sucesos lamentables ocurrieron en momentos en los que no existía la política de no confrontación.

Esta política se implanta luego de la huelga de 1981, durante la incumbencia como rector de Juan R. Fernández. Según su definición, la política de no confrontación, privilegia el debate universitario y defiende la autonomía universitaria. Solo basta hacer un pequeño recorrido a través de la historia antes y después de la política de no confrontación para ver los beneficios y avances que nos ha brindado la misma.

En el pasado, la presencia de la Policía de Puerto Rico con su política de **confrontación** dejó un saldo de 6 muertos, cientos de heridos y decenas de arrestados. A esto se le añade el que el ambiente académico, de estudios y los espacios de diálogo, (si alguno), desaparecieron por largos períodos.

Las personas que murieron en estos períodos eran civiles transeúntes, estudiantes e incluso policías. Precisamente el pasado 4 de marzo, se cumplieron 27 años del asesinato de la estudiante Antonia Martínez Lagares y mañana martes 27 se le recordará como mártir de la lucha en el festival estudiantil que lleva su propio nombre. Antonia Martínez, quien observaba desde el balcón de su hospedaje los atropellos de la policía hacia los estudiantes, fue asesinada por uno de estos policías, al haberles gritado "asesinos". ¿Acaso deseamos volver a aquellos tiempos? ¿No es suficiente con las muertes que ya han ocurrido?

La policía nunca tuvo la encomienda ni el deseo de mantener el orden, sino muy por el contrario de crear el caos y aumentar la tensión, incluso entre aquellos que no eran partícipes ni simpatizantes de las huelgas y manifestaciones. Entonces no hay porque

pensar que ahora la historia sería diferente. Como dice la famosa frase: “el pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla”.

Desde que existe la política de no confrontación no ha habido un solo muerto, ni siquiera heridos de gravedad. Los momentos en que se ha interrumpido la actividad académica han sido mínimos y bajo circunstancias muy particulares. Sin embargo, ¿acaso no se interrumpían aún más las actividades académicas cuando existía la vieja política?

Por nuestra parte, entendemos que aquí el problema no estriba en la política de no confrontación por si sola y como un ente aparte del resto de las situaciones de la Universidad. El problema principal, el que trae como consecuencia todos los demás estriba en la falta de democracia y participación que existe en la Universidad. Mientras continúe una Junta de Síndicos, ajena a nuestra comunidad, tomando decisiones sobre asuntos particulares que nos competen y afectan a nosotros, se seguirá entendiendo que no existe autonomía y co-gobierno.

Los reclamos, a través de la historia, han surgido precisamente ante estos atropellos, por lo que las soluciones podrán encontrarse en la medida que exista una verdadera democracia en la Universidad y se deroguen certificaciones como la 90 (JS, 2004-2005). La certificación 90, creada por la Junta de Síndicos luego del conflicto huelgario del 2005 limita el derecho a la libertad de expresión y contradice la ya existente política de no confrontación. La que entendemos, por todo lo expuesto anteriormente, que debe continuar implantándose y ampliándose sobre la base de los objetivos que expone.

Los sectores que desean eliminar la política de no confrontación han dejado ver claramente que sus intereses no son para el bien de la comunidad universitaria, sino para lucros personales e individuales. Le exhortamos a la administración de la Universidad de Puerto Rico a que haga cumplir los objetivos que expone la política de no confrontación como un compromiso de trabajar para mantener el diálogo y la comunicación necesaria. Recordando siempre que la falta de democracia que padecemos día a día es un tipo de violencia estructural e institucional.

La administración del Recinto, después de la huelga creada por el aumento de la matrícula aprueba la CIRCULAR NÚM. 42, AÑO 2004-2005 de la que citamos:

II. POLÍTICA DE NO CONFRONTACIÓN DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

1. Exposición de motivos:

La Universidad de Puerto Rico, y en particular el Recinto de Río Piedras, históricamente ha sido reflejo y participe de los debates y conflictos fundamentales de la sociedad puertorriqueña. En algunos casos se suscitaron acontecimientos que generaron sucesos trágicos para la Universidad y para el país. Estos acontecimientos nos llevaron como universitarios a la introspección y búsqueda de unos entendidos sobre cómo evitar la violencia, la entrada de la Policía a la Universidad, y la intervención externa indebida en los asuntos de la Universidad. Estos entendidos se fundamentan en la naturaleza particular de la Universidad, la autonomía universitaria, la cultura de diálogo y tolerancia, y la Política de No Confrontación. Estos, que tanto nos han costado, pueden comenzar a sonar vacíos si no los renovamos continuamente.

Todo este revuelo de renovar la **Política de No Confrontación, la autonomía**, el diálogo y la tolerancia, nació al morir la huelga estudiantil en contra del aumento uniforme en la matrícula. Ésta se extendió debido a la intransigencia de la administración que quería imponerlo todo sin llevarlo a vistas públicas, sin escuchar ningún reclamo

estudiantil y docente. Quienes reclamábamos en conjunto la derogación de la **certificación 70** -JS, 2004-2005- (esta nos sigue afectando hasta el sol de hoy con otro presunto aumento) o al menos, una moratoria para poder desarrollar un debate coherente y profundo como comunidad, que tuviera realmente consecuencias.

Por culpa de estos actos retrógradas y antidemocráticos de la Administración hubo cierres y se estuvo a punto de un paro general a nivel del sistema UPR. En la que el bombardeo mediático aterrorizaba la Política de No Confrontación, la autonomía y el dialogo, al presentar día y noche por semanas al Superintendente de la policía insular militarizada, Pedro Toledo, amenazando con la entrada de la policía, lo que pondría en peligro la vida de estudiantes. Sobrevolando la universidad con sus helicópteros, patrullando por los portones en las noches, jugando psicológicamente, tanto los medios de comunicación (prensa radial, escrita y televisiva) como el aparato represivo (policía de Puerto Rico) del Estado a las familias de huelguistas por la preocupación de sus hijos, hijas, hermas, primos, etc...

En aquel entonces los medios no tomaban los reclamos estudiantiles y solo le respondían a la administración universitaria que manipulaba a la “presidenta” del CGE Nina Valedón. Esta firmó el Informe del CAFI, el que se proponen nuevos aumentos en los costos de matrícula. Ante esto seguimos llevando reclamos que duraron casi un mes, efectuando varias asambleas generales. Con toda la demonización del movimiento estudiantil creada por la prensa, se pintó al movimiento como uno de estudiantes irresponsables o un minúsculo grupo de izquierda. Cuando realmente hubo paros en las

11 unidades del sistema, incluyendo Ciencias Médicas y se declaró también huelga indefinida en 5 recintos.

La **certificación 90** de la Junta de Síndicos (2004-2005) salió también al finalizar dicha huelga. Lo que busca esta certificación es reprimir o extinguir todo tipo de oposición o disidencia universitaria, penalizándola y criminalizándola. Cuando realmente la Junta de Síndicos son los primeros que antidemocráticamente atentan contra el diálogo, la autonomía y la Política de No Confrontación. Todo conflicto reciente en la UPR se ha debido a esta falta de autonomía y democracia en la que la Junta de Síndicos impone sus decisiones sin escuchar a la comunidad universitaria, provocando que los conflictos, como en la pasada huelga, fuesen más duraderos y casi inevitables.

En el pasado, las huelgas y protestas han tenido logros importantes como lo fue el plan médico para los trabajadores y sus familias; y hasta el propio Reglamento General de la UPR. Sin la lucha de los trabajadores -docentes y no docentes- en la universidad no existirían los convenios colectivos, ni los consejos de estudiantes o los senados académicos. Recordemos que en la unidad está la fuerza y que los escritos de autonomía y diálogo se quedan en el aire cuando realmente no hay unión. El derecho a la huelga o el cierre de la institución, muchas veces es el único acto que hace valer los derechos del sector oprimido cuando los que están en el poder no escuchan ni toman en consideración los distintos sectores universitarios. Por lo tanto la **certificación 90** (JS, 2004-2005) atenta contra un derecho constitucional tanto para los trabajadores ante el patrono como

para el sector estudiantil que esté en lucha frente a la administración, y por ende la Junta de Síndicos.

La Junta Coordinadora de Seguridad y la Administración Universitaria tienen que regirse por un protocolo de la **Política de No Confrontación** que lleve a un diálogo entre iguales y sirva como un puente que cree lazos para la negociación con el sector que este en lucha o lleve unos reclamos. Para así corregir el problema del pasado conflicto huelgario en el que solo corría el diálogo con el CGE, consejo que destituyó a su presidente a puerta cerrada, para nombrar a Nina Valedón. Lo que conllevó a disputas entre un mismo sector de la comunidad universitaria. ¿Qué tal si hubieran trabajadores no sindicalizados que quisieran que sus reclamos fuesen escuchados? ¿No los escucharemos y les enviaremos la fuerza de choque para reprimir sus inquietudes?

Esta misma problemática ocurrió en el conflicto universitario más reciente mejor conocido como la Alfombra Roja en el Teatro Leopoldo Santiago Lavandero. Allí se intentó negociar con un sector estudiantil que no estaba reconocido como legítimo por los propios estudiantes para llevar a cabo la negociación, según los mismos manifestantes en la actividad. Creándose confusión de esa manera y mayor discordia.

Dicha manifestación se llevó a cabo debido a otra imposición unilateral de la administración universitaria. Los estudiantes, en su protesta con propuestas, reclamaban unas vistas públicas para determinar el futuro cultural y académico de la universidad. Mientras los estudiantes seguíamos denunciando la privatización administrativa por

medio de la subcontratación, la administración le mentía al pueblo diciendo que no había tal privatización. Semanas más tarde Silverio Pérez, quien en un momento insulto al estudiantado diciéndonos turbas fascistas, pide disculpas en un foro abierto y tiempo no tan tarde renuncia a la Junta del Teatro. ¿Si no había privatización, por qué renuncio? ¿Por qué le termino pidiendo disculpas al estudiantado?

Mientras la administración universitaria y patronal, no permita un diálogo pacífico y a tiempo (moratorias, etc.), antes de tomar decisiones o pretender implantar alguna propuesta que pueda afectar a cualquier sector o el fin social y público de la universidad, tendremos que continuar manifestando nuestra oposición a tales prácticas anti-democráticas. Esa es nuestra responsabilidad como estudiantes y ciudadanos. Es entendible el porque la administración quiere sancionar o penalizar a cualquier sector que tenga que protestar por estos actos antidemocráticos que rompen y violan todo dialogo y autonomía. Pues al reprimir, por ejemplo a los estudiantes, piensan que esto traerá una reacción en cadena de intimidación a la hora de tomar posturas en contra de las injusticias administrativas y los horrores gerenciales de esta.

Para que realmente se de un verdadero diálogo y una Política de No Confrontación justa para todos los sectores, nosotros como Colectivo haremos públicas algunas de nuestras propuestas:

1. La derogación de la certificación 90 (JS, 2004-2005)
2. Un nuevo protocolo en el que se negocie con el sector en disputa y la administración universitaria
3. La administración debe avisar con un mínimo de 2 a 3 meses de anticipación cualquier plan de implantación de cambios sustantivos a la convivencia universitaria, con toda la información pertinente y un sumario
4. La administración debe esperar un tiempo razonable por las respuestas y propuestas de todos los sectores universitarios que así lo pidan y hacer Vistas Públicas
5. Las vistas públicas deben ser anunciadas en todas las facultades y en la página cibernética principal del recinto
6. La **Política de No Confrontación** debe ser difundida por todas las facultades, a todo nuevo concejal y nuevo ingresado. Como ya bien lo hace la universidad en la página cibernética del recinto en la sección de estudiantes pero sin embargo, dentro de todas las políticas institucionales, no aparece por ningún lado la Política de No Confrontación del Recinto.
7. Siendo esta política una de suma importancia debemos difundirla y concienciar sobre esta para no repetir los mismos errores del pasado.

8. Todos los miembros de la Junta Coordinadora de Seguridad deben buscar el bien de las parte en disputa y no solo la del sector que representen.

Muchas gracias por la oportunidad de expresar nuestro sentir en un asunto de extrema importancia para la Universidad de Puerto Rico y para nuestro país. Esperamos que dicho sentir sea tomado debidamente en consideración por el Comité.

Ponencia ante el Comité Especial del Senado Académico para Evaluar la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre

Sesión lunes 26 de marzo de 2007

“No ha existido, ni existe, una situación universitaria que requiera, ni mucho menos que justifique, solicitar la entrada de la Policía al Recinto.” Abrahán Díaz González, “La situación universitaria” (1969)

EL BOICOT A LA POLÍTICA DE NO CONFRONTACIÓN

Por: Jorge L. Colón, Ph.D.
Departamento de Química
Facultad de Ciencias Naturales
jlcolon@uprrp.edu
26 de marzo de 2007

07 MAR 26 4:07:07

RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO UPR
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Buenas tardes al Comité Especial y a todos los aquí presentes. Soy el profesor Jorge Colón del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Naturales. Como ustedes conocen, presidí el Comité Especial del Senado Académico que evaluó la huelga de octubre de 2001 de la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes de la Universidad de Puerto Rico (HEEND), y redactó el borrador de la *Política Institucional de No Confrontación* (PNC) y el *Protocolo para Atender Situaciones de Cierre de la Institución*, que fueron finalmente aprobados por el Senado Académico en diciembre de 2003.¹ Agradezco la oportunidad de expresarme sobre este tema en momentos que la Certificación 90, 2004-2005 de la Junta de Síndicos y el informe del *Comité Especial para el Análisis y Recomendaciones en torno a los Organismos y Procesos de Seguridad y Orden en el Recinto de Río Piedras*, designado por la Junta de Síndicos y el Presidente de la Universidad, vaticinan el regreso a políticas del pasado de intervención policiaca en conflictos universitarios.

Antes de entrar de lleno en mi ponencia, quiero aclarar que los procedimientos establecidos en el *Protocolo para Atender Situaciones de Cierre del Recinto de Río Piedras* no son el “Protocolo de Cierre”, si no el Protocolo para *Atender* situaciones de cierre. No es el Protocolo (o la PNC) lo que provoca o hace el cierre, si no que si algún sector, sea estudiantil, docente, no docente o administrativo, provoca el cierre del Recinto (y recuerden que la

¹ Certificación Núm. 49, Año Académico 2003-2004; esta certificación, y otros documentos sobre la PNC se pueden obtener en la página electrónica del Senado Académico en senado.rrp.upr.edu/Informes/PoliticaNoConfr/Pag-PolNoConfr.htm.

administración ha decretado cierres patronales en el pasado), entonces se activa el Protocolo para garantizar la seguridad y la continuidad de las labores esenciales. Esta es la decisión a la que llegó la comunidad universitaria representada en la Junta Coordinadora de Seguridad (JCS) y que aprobó el Senado Académico.

La PNC y el Protocolo que implementa la JCS no hace que la Junta se convierta en la instancia en donde se reúnen las partes en conflicto para negociar, o la convierte en el espacio de mediación de conflictos huelgarios universitarios. La administración y el sector en conflicto pueden o no tener sus mecanismos y espacios para dialogar y negociar, y habrán instancias en que se usen o se deberían usar mecanismos concretos de mediación, pero establecer ese tipo de mecanismo no fue lo que decidió atender la comunidad universitaria con urgencia y sin demora luego de la huelga de 1981. La urgencia era proteger la Universidad de la intervención externa en los conflictos universitarios, en particular, evitar la represión con la entrada de la Policía al Recinto, con su secuela de sangre y muerte. En ese particular, es evidente el éxito de la PNC desde que se implantó bajo la rectoría del doctor Juan R. Fernández; no hemos tenido que lamentar más muertes ni derramamientos de sangre. Aunque los nombres actuales de la PNC y el Protocolo reflejan esa realidad que hemos vivimos, yo no tengo problemas con que se acepte la recomendación de la APPU de cambiar sus nombres a *Política de Convivencia y Diálogo y Protocolo para Situaciones de Conflicto*. Lo importante no son los nombres sino la acción que resulta de los mismos.

Es mi opinión que la PNC, contrario a lo que la administración universitaria plantea públicamente, en realidad ha sido boicoteada por pasadas administraciones y está siendo boicoteada por la actual administración universitaria con el propósito de que la misma resulte inoperante, sea desprestigiada y criticada por sectores de la comunidad interna y externa, y finalmente sea derogada. Sin embargo, la PNC es una conquista de la comunidad universitaria y como verdaderos universitarios debemos defenderla, especialmente en este mes de marzo en que se cumplen aniversarios de los trágicos sucesos acaecidos en marzo de 1970 y 1971 en el

Recinto, cuando la Fuerza de Choque provocó derramamientos de sangre y muertes en la Universidad.

El Comité Especial que presidí recomendó desde diciembre de 2002 que se divulgaran ampliamente tanto la PNC como el Protocolo a toda la comunidad universitaria. Esto nunca se hizo, ni se ha hecho al día de hoy y en mi opinión explica gran parte de los problemas que hemos enfrentado en los pasados conflictos universitarios.

Tomemos como ejemplo la huelga estudiantil del 2005 por el alza en la matrícula. En aquel momento, dos años después de haberse discutido el Protocolo en el Senado Académico, la comunidad universitaria **no** sabía qué es la PNC, qué es el Protocolo y cuáles son los procedimientos que se establecen en dicho protocolo, que incluyen la continuidad durante un conflicto de las labores esenciales, como lo es la investigación científica. Tampoco sabía qué es la JCS, quiénes son sus miembros, cuáles son sus funciones, y cómo un universitario puede comunicarse con la JCS y sus miembros para, por ejemplo, dejarle saber la necesidad de que ciertos proveedores puedan entregar sus mercancías para lograr mantener las labores esenciales. **No** se habían puesto al día las listas de personas esenciales al principio de cada semestre académico, como el Protocolo indica que debió hacerse hecho. **Tampoco** se había divulgado la PNC, porque la carta circular de la Rectora de febrero de 2005 con la PNC no fue distribuida a todos los estudiantes, ni ha vuelto a circularse entre nuevos profesores o a estudiantes de nuevo ingreso. El Protocolo **no** le llegó a nadie, porque **la Rectora decidió no divulgarlo** aún cuando ya había sido aprobado por el Senado Académico en diciembre de 2003 y aún cuando el Asesor Legal del Recinto, el Lcdo. Alfonso Ramos, hoy director de ASUME, junto al Comité Especial, le había añadido el marco legal y reglamentario requerido. Al elegirse la nueva directiva del Consejo General de Estudiantes, **nadie** orientó a sus miembros sobre lo que es la PNC y el Protocolo. **No se llevaron a cabo** los talleres de capacitación para estudiantes líderes de las organizaciones estudiantiles sobre la PNC, la JCS y el Protocolo, como recomendaba el informe del Comité Especial. Dicho informe también recomendaba que a los

estudiantes de nuevo ingreso en cada año académico se le debería dar copia de la PNC y el Protocolo para que fueran conociéndolos tan pronto se integraran a la comunidad universitaria. **Esto no se hizo. Tampoco se hizo** el video sobre la PNC y el Protocolo que se recomendaba que se hiciera para ayudar a su divulgación. **Tampoco se diseñó** una página electrónica que se pudiera acceder desde la página electrónica principal del Recinto para que se divulgara la PNC, el Protocolo y la JCS, como se recomendó. **Tampoco se llevó a cabo** la serie de foros, y charlas, **ni se publicaron** los folletos y opúsculos sobre la PNC, el Protocolo y la JCS como se recomendó desde diciembre de 2002. La administración no hizo nada de esto, y después acusó a los estudiantes de no acatar la PNC. No se puede pedir que la comunidad cumpla con una Política y un Protocolo que no conoce, y mucho menos se puede esperar que lo haga en medio de una crisis.

El Protocolo establece que, en los portones, no eran los estudiantes lo que debían permitir o no el acceso al Recinto, sino miembros de la JCS que no fueran estudiantes, junto con un Oficial de Seguridad. Estas personas se asegurarían que la persona que interesa entrar mostrara una debida identificación y que su nombre apareciera en la lista acordada y provista por la JCS. De surgir una discrepancia sobre la autorización de entrada al Recinto de alguna persona, la persona no podrá entrar (ni mucho menos intentar forzar su entrada) hasta que los miembros de la JCS y el Oficial de Seguridad aclaren la situación entre ellos o llamen para consulta al resto de los miembros de la JCS, de ser necesario. Pero es importante hacer notar que el Protocolo también establece que en ningún momento se permitirá que las partes envueltas en el conflicto huelgario intervengan con la persona cuyo acceso autorizado al Recinto está en proceso de verificación. Esto fue un punto ampliamente discutido en el Comité Especial y se llegó a ese acuerdo con todos los representantes de las organizaciones que integraron el Comité Especial, lo que constituye un compromiso de estos sectores de acatar dicho procedimiento.

En la huelga de 2005, en abierta violación a la PNC y al Protocolo, primero no se activó desde un principio la JCS y luego, sorprendentemente, miembros de la JCS decidieron que esa Junta no sería la que, en los portones, tendría las listas de personas autorizadas a entrar en el Recinto para permitir su entrada, sino que lo haría los estudiantes en huelga, porque supuestamente ellos no le iban a hacer la huelga a los estudiantes. Miembros de la JCS amenazaron con renunciar a la Junta porque supuestamente los estudiantes no cumplían con el Protocolo cuando era la administración y ellos mismos los primeros que no estaban cumpliendo con el Protocolo. La situación llevó a que los profesores y estudiantes investigadores de la Facultad de Ciencias Naturales y de otras facultades no pudieran entrar a sus laboratorios y otros espacios de trabajo, ocasionando nuevas pérdidas a su labor investigativa y creativa. Reitero que la culpa de esas pérdidas recae, más que en los estudiantes, en la administración universitaria por no implementar la PNC junto con el Protocolo como debió haberlo hecho.

Insisto en la importancia del acuerdo recogido en el Protocolo de que el sector en huelga no es el que controla el acceso en los portones. Ese acuerdo es un reconocimiento de que ciertamente, los momentos en que más tensión surgen en una huelga, son precisamente los que ocurren entre los huelguistas y las personas que quieren entrar al Recinto, estén autorizadas o no. Es en esos momentos en que la posibilidad de confrontación física es más probable. Y es precisamente reconocer eso, lo que nos llevó a los miembros de aquel Comité Especial a proponer que para evitar esa posibilidad de confrontación física violenta, no iban a ser los huelguistas en los portones de acceso quienes dejarían entrar o no al Recinto, sino la JCS.

Este acuerdo incluido en el Protocolo fue una determinación histórica, porque ¿quién ha visto que en alguna otra huelga en el sector privado o público no sean las personas que están en huelga las que eviten que entre personal al área de trabajo? Pero es precisamente el reconocer la naturaleza especial de la Universidad, y el triste historial de sangre y violencia

que ha tenido esta Universidad en particular, y nuestro interés en defenderla, lo que nos llevó a ir más allá, y decidir que nosotros estaríamos dispuestos a trabajar largas horas en el portón que se asigne para la entrada de personas que vayan a realizar trabajos esenciales, para evitar que los huelguistas sean los que intervengan con esas personas y evitar confrontación violenta.

No es que la JCS vaya a hacer la huelga cuando no son ellos los que están en huelga. Es estar dispuesto a hacer el sacrificio por evitar la confrontación en el punto más débil, donde es más probable que surja una confrontación, y es allí donde debe estar activa la JCS para evitarla. El poder cumplir con esta disposición del Protocolo requiere sacrificio, asignarse turnos en los portones, y toda la matrícula de la HEEND, la APPU, el Sindicato, el Consejo General de Estudiantes, los senadores claustrales, la administración y otros miembros de la comunidad universitaria deben estar dispuestos a trabajar y coordinar sus esfuerzos para lograr que esto trabaje adecuadamente, si es que tenemos verdadero compromiso con la PNC, el Protocolo y la Universidad. Pensar que en el futuro no volverán a ocurrir conflictos huelgueros de gran envergadura, en momentos en que la Junta de Síndicos está considerando nuevamente aumentar la matrícula, y en momentos en que los Centros de Reclutamiento Militar que tenemos en el Recinto, los programas ROTC, quieren volver al campus y reclutar activamente a estudiantes universitarios en medio de la Guerra de Irak, para que la Cultura de Guerra en vez de la Cultura de Paz reine en la UPR, es pecar de ilusos. Para esas posibles situaciones es que tenemos que prepararnos y para eso está la PNC y el Protocolo. A la JCS se pueden llevar planteamientos para situaciones no previstas en el Protocolo, que pueden entonces ser consideradas para enmendar el Protocolo, y así revisarlo constantemente.

Quiero dar otro ejemplo concreto de la necesidad de la divulgación de la PNC junto con el Protocolo. La PNC y los procedimientos recogidos en el Protocolo, a través de la JCS, garantizan la continuidad de las labores esenciales en el Recinto, que incluyen las investigaciones científicas, y la administración sabe esto, pero deliberadamente no se lo informó a los profesores de Naturales ni a nadie más en el Recinto ni activó los mecanismos

para que se pudieran cumplir. Si para la huelga de la HEEND de 2001 los profesores de la Facultad de Ciencias Naturales hubieran conocido estos procedimientos, hubieran sabido que era permitido, dentro de la PNC y el Protocolo (en aquel entonces el uso y costumbre de la JCS), que la compañía que provee tanques de nitrógeno líquido a esa facultad podía entrar al Recinto durante un conflicto, mediante coordinación previa con la JCS, y de esa manera se pudo haber evitado que se perjudicaran investigaciones científicas y se perdieran miles de dólares durante ese conflicto huelgario por no poder contar con nitrógeno líquido en el Recinto.

Los investigadores de la Facultad de Ciencias Naturales fueron víctima de una estrategia deliberada de las autoridades universitarias, la del 2001 y la del 2005, de boicotear la PNC y el Protocolo, para que, ante la solidaridad de amplios sectores con los reclamos de los grupos en huelga, el descomienzo provocara que otros sectores universitarios, al ver su proyectos de investigación en peligro, alzarán su voz de protesta en contra de la PNC, sin darse cuenta que estaban siendo utilizados como peones en el juego de la administración universitaria para acallar los reclamos laborales o de participación democrática en las decisiones fundamentales de la Universidad.

Aunque reconozco que los profesores(as) de la Facultad de Ciencias Naturales han expresado que ellos y sus estudiantes desean y tiene derecho a acceso total e ilimitado, en la práctica y ante la realidad de nuestra Universidad, esto nunca ha sido posible. El Comité Especial acordó y la JCS siempre lo ha entendido así, que, precisamente para garantizar la seguridad de las personas que entren bajo circunstancias en que hay conflictos huelgarios, se tiene que limitar la entrada al recinto sólo de personas que sean **realmente** esenciales. Por lo tanto, lo realista es que, por ejemplo, estudiantes subgraduados que acaban de entrar a un laboratorio a obtener una experiencia de investigación posiblemente no son personal esencial para mantener en funcionamiento las investigaciones de un laboratorio, pero sí lo son estudiantes postdoctorales o estudiantes graduados avanzados en sus proyectos de

investigación para tesis de maestría y doctorado. Pero recuerden, estas discusiones para decidir quién es o no esencial se llevan a cabo entre directores de departamento, decanos, representantes de la Rectora y la JCS, que puede en cualquier momento solicitar hablar con un profesor investigador particular para aclarar cualquier duda, o algún profesor o estudiante puede pedir audiencia ante la JCS para aclarar su situación particular y garantizar que sus trabajos no se vean afectados.

Para la situación de la huelga estudiantil del 2005, aceptar cumplir con el Protocolo implicaba que, de ese momento en adelante, la entrada en los portones sería controlada por la JCS y los Oficiales de Seguridad y no por los estudiantes. Los estudiantes tienen que sentirse seguros que esto no implica un intento de acabar con la huelga, sino una reafirmación de ellos y del resto de la comunidad de que hay trabajos esenciales que se deben de realizar, para beneficio de los mismos estudiantes (particularmente los estudiantes graduados) y de la Universidad. Permitir acceso a los laboratorios sin límite de tiempo a un personal mínimo necesario para mantener el funcionamiento de las investigaciones científicas no impide para nada la continuación de la huelga y mejoraría significativamente la imagen del movimiento estudiantil ante la opinión pública.

Yo he insistido en varias ocasiones que la PNC es una declaración de principios, y sin el Protocolo se convierte en letra muerta. Es el Protocolo, a través de la JCS, el que implanta y operacionaliza la PNC. El uno no puede estar separado de la otra. La actual administración universitaria se ha negado divulgar el Protocolo aprobado por el Senado Académico en diciembre de 2003. Contrario a la práctica comenzada por el Rector Juan R. Fernández de reunirse con la JCS a principio de cada año académico junto a su cuerpo de decanos para conocerse y discutir estrategias comunes sobre la PNC, pasadas administraciones y la actual administración no apoyan a la JCS ni se reúne con ella junto a sus decanos.

Es por esto que yo me reafirmo en decir que la PNC no ha sido implantada realmente en el Recinto de Río Piedras. Es tiempo ya que se le de una oportunidad a la PNC junto con el

Protocolo para que demuestren que pueden funcionar. Confío que la JCS es un mecanismo efectivo de diálogo, necesario para que se cumpla con la PNC, y si tiene el respaldo de la administración universitaria y de todos los sectores, podrá resolver cualquier situación que surja. Hacer alarde de apoyar la PNC sin apoyar a su vez a la JCS y al Protocolo y contribuir a que la JCS no pueda funcionar adecuadamente es realmente boicotear la PNC y es una invitación a que las voces que piden la intervención externa en la Universidad logren su objetivo, tomando como excusa el supuesto fracaso de una PNC que ni la comunidad universitaria ni el resto del país realmente conoce, puesto que no conocen el Protocolo y la JCS que la operacionalizan. Los efectos negativos para la Universidad y su autonomía son obvios.

Lo principal es mantener siempre el diálogo, no dar por vencida la única vía verdaderamente universitaria para lograr acuerdos. La Certificación 90, 2004-2005 de la Junta de Síndicos que facilita la intervención de la Policía para forzar la entrada al Recinto, es inaceptable, porque implica una vuelta al pasado, pasado que nos debe haber enseñado que no recurrir al diálogo lleva a la violencia, con resultados que estoy seguro que nadie desea que se vuelvan a repetir. Los investigadores de la Facultad de Ciencias Naturales aceptarían una PNC que asegure que profesores, técnicos y estudiantes esenciales para sus proyectos de investigación tengan acceso a sus lugares de investigación durante momentos de conflicto. Estoy seguro que ninguno de ellos quiere que se repita en el Recinto los sucesos sangrientos de épocas pasadas.

Mientras existan universitarios comprometidos con el diálogo creador, con la cultura de paz, y con la autonomía universitaria, no habrá certificación de Junta de Síndicos alguna, ni prohibición de ninguna administración del Recinto, que impida que esos universitarios protejan la Universidad y sus integrantes de las fuerzas de la represión. Por eso siempre será necesaria una PNC de la comunidad universitaria, esté avalada o no por la administración.

**Ponencia ante el Comité Especial del Senado Académico para Evaluar la Política de
No Confrontación y el Protocolo de Cierre
por
Elvia Meléndez Ackerman, Facultad de Ciencias Naturales
Marzo 26, 2007**

07 MAR 26 AM 11:43

RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO UPR
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Agradezco la oportunidad que se me brinda para exponer mis puntos de vista. Aprovecharé mi intervención para proveer información sobre algunos de los daños a la Facultad de Ciencias Naturales causados por el cierre del Recinto de Río Piedras ocurrido en Abril del 2005 en este Recinto, el cual duró cuatro semanas. Antes de entrar a los detalles de la información, quiero expresar mi decepción (y sus razones) ante el proceso que ha escogido este comité para recoger el insumo sobre los daños ocasionados por estos cierres a todas las facultades y unidades de esta Institución. Primeramente, la Certificación que creó este comité le da un mandato a este comité para que visite a todas las facultades y así recoger información sobre los daños ocasionados por los cierres. La intención de este mandato es que este comité (y eventualmente el Senado) evalúen la Política de No Confrontación y su implementación tomando en cuenta una información de daños que provenga directamente de las facultades y que no esté destilada. El proceso de vistas públicas NO es el proceso óptimo para recopilar esta información por varias razones. Primero el formato de por sí impone límites matemáticos en la participación, ya que aún cuando todos quisieran presentarse y exponer, no todos podrían tener la oportunidad de expresarse. Segundo, el formato es detractor, ya que le impone a todos aquellos que quieran expresarse una serie de reglas y procedimientos incluyendo el tener que redactar su ponencia por escrito. El facultativo promedio ya está muy sobrecargado y no lo va a hacer. Tercero, soy de la opinión de que el formato de vistas públicas es antipático, ya que somete a los deponentes a un período interrogatorio (algo así como

estar en la silla de los acusados) al que no todo el mundo está dispuesto a ser sometido. Si el propósito es no recibir la información de daños, es muy posible que lo logren. Por otro lado, si este no es el caso (y prefiero darles el beneficio de la duda) los exhorto a que visiten las facultades tal y como lo dispone la certificación que crea a este comité. Esto sería una acción donde el Senado a través de ustedes mostraría su buena fe por conocer a fondo (y con datos de frente) los daños ocasionados por estos cierres a las distintas unidades y que examinados en su conjunto causan un daño terrible a nuestro Recinto.

Utilizaré mi período de deposición para hacer un resumen de un documento que presenta un reporte producido por el Centro de Recursos para Ciencias e Ingeniería (CRCI) sobre el impacto del cierre del 2005 que por cuatro semanas paralizó la investigación competitiva y desarrollo en ciencia y tecnología en el Recinto de Río Piedras. A pesar de que me consta de que la facultad de Ciencias Naturales preparó un informe de daños (ya que se nos pidió la información), no hay rastro de este informe. Dada la participación masiva de investigadores y estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales en actividades relacionadas al CRCI, me tomé la libertad de hacer una petición de este reporte que me parece un excelente sustituto para el informe de Naturales por lo abarcador de la información que presenta. En el día de hoy, hago entrega de la copia de este reporte para que el comité tenga la oportunidad de evaluar en su fondo esta información ya que reporta los daños tangibles, los no tangibles, los de corto y largo plazo. Quiero dejar claro que nadie me pidió que entregara este reporte y que mi deposición de hoy la hago de forma voluntaria y por iniciativa propia.

El reporte que les entrego hoy destaca dos daños tangibles importantes:

- 1) **Durante el cierre se perdieron al menos \$1.26 M de dólares en su mayoría por concepto de salarios pagados no trabajados.**
- 2) **Hubo grandes daños a las investigaciones de estudiantes graduados de nuestra facultad.**

En lo personal, cuestiono la legalidad y la ética de pagos de salarios por tareas no realizadas y en especial si se considera que muchos de estos provienen de fondos externos y de agencias federales con las que se han establecido convenios que conllevan unos compromisos para el investigador y para la institución que no necesariamente se cumplen. En lo que concierne a las labores que debían realizarse, es imposible pedirles a los empleados que trabajen de forma retroactiva y muchos proyectos no se completan a tiempo, se tienen que financiar de formas alternas, o no se completan necesariamente de la forma más adecuada.

En cuanto a los estudiantes graduados, el reporte indica que muchos perdieron oportunidades de internados y de trabajos y, que sufrieron atrasos en sus tesis y fechas de graduación al destruirse sus experimentos. Algunos estudiantes indicaron que se sentían deprimidos y desmoralizados y al menos dos estudiantes indicaron que necesitaban ayuda profesional. Esta frustración no es sorprendente si se considera que la detención de labores de investigación científica pudiera arruinar meses y hasta años de trabajo que en ocasiones no es recuperable. Tenemos un gran compromiso con estos estudiantes y ante nuestra falta de voluntad para tomar decisiones difíciles les hemos fallado.

Entre los daños no tangibles que menciona el reporte del CRCI se destacan las propuestas que no pudieron ser sometidas por investigadores, las cancelaciones múltiples de presentaciones a congresos y las publicaciones que fueron retrasadas por que no pudieron terminarse los trabajos de investigación. Estos daños tangibles y no tangibles encadenan en otros que pudieran ser aún más graves: la falta de credibilidad en la capacidad investigativa del Recinto y una reducción en el reclutamiento de estudiantes de altura para nuestros programas graduados. Cabe destacar que el reporte de daños del Centro de Recursos menciona un artículo de la revista *Chronicles of Higher Education* de alta circulación en los Estados Unidos. Esta revista hizo una reseña sobre la inestabilidad administrativa de la Universidad de Puerto Rico ante estos cierres y la posible pérdida de credibilidad de nuestra institución de no atenderse este problema.

Quiero finalizar mi exposición sobre los daños de estos cierres recalando que el quehacer investigativo es fundamental para los profesores de la Facultad de Ciencias Naturales. Estos son evaluados, en gran parte, por su capacidad de realizar proyectos complejos y de envergadura. La ciencia de altura cuesta y requiere grandes inversiones de dinero. Para los investigadores de la Facultad de Ciencias Naturales, costear sus investigaciones significa una búsqueda agresiva de fondos externos mediante la generación de múltiples propuestas que a su vez requiere grandes inversiones de tiempo no remunerado. De igual modo el éxito de las propuestas depende grandemente de la capacidad de establecer colaboraciones para que los proyectos sean complejos y sobretodo de culminar estos proyectos tanto en presentaciones como publicaciones. Todo esto requiere una consistencia en los procesos de investigación y de la administración de

esta investigación. Los cierres y su manejo actual debilitan la capacidad investigativa e impiden un desarrollo óptimo de la investigación científica que nos permita mantenernos a un nivel competitivo.

En lo personal no creo en el cierre de la institución como mecanismo de resolver conflictos. Las labores creativas son el alma de esta Institución y para nuestra facultad y su profesorado la consistencia de estas labores es vital. Tanta es su importancia que diez de sus profesores se vieron obligados a establecer una demanda contra la Universidad en el foro federal que obligara su entrada al Recinto. En lo personal estoy muy de acuerdo con el informe presentado por el llamado *Comité Especial para el Análisis y Recomendaciones en torno a los Organismos y procesos de Seguridad y Orden en el Recinto de Río Piedras* sometido en octubre del 2006. El Senado y este comité le harían una gran justicia a la comunidad universitaria si consideran seriamente las recomendaciones de este informe y formularan formas alternas a la implantación de la llamada política de no-confrontación.

Ponencia vistas públicas
sobre la política de no confrontación y protocolo de cierre
Rafael Bernabe
27 marzo 2007

107 MAR 26 P2:19

Mi nombre es Rafael Bernabe. En la actualidad soy el director del Seminario Federico de Onís del Departamento de Estudios Hispánicos en la Facultad de Humanidades. Mi conocimiento y contacto con la política de no confrontación es producto de mi experiencia directa durante la década del noventa, periodo de repetidos y, en ocasiones, agudos conflictos en el Recinto de Río Piedras. Desde principios de la década fui miembro de la Junta Directiva de la Asociación Puertorriqueña de Profesores Universitarios (APPU). Entre 1994 y 1996 fui su vicepresidente y entre 1996 y 1999 su presidente. Durante esos años representé a la APPU en la Junta Coordinadora de Seguridad, organismo encargado de implementar la política de no confrontación antes, durante y después de situaciones potencialmente conflictivas. Con gusto responderé a cualquier pregunta que tengan sobre el funcionamiento de dicha junta en los años en que fui uno de sus integrantes. Tan sólo deseo resaltar que mi endoso de la política de no confrontación es producto de haber constatado en la práctica que dicha política es la forma más efectiva de atender situaciones de conflicto en la UPR. Lo que sigue es igualmente producto de esa experiencia y de reflexiones posteriores.

Quisiera empezar por advertir que la mayoría de los llamados a eliminar la política de no confrontación corresponden a un repudio a la paralización de labores en la UPR como resultado de huelgas y paros por sindicatos o por sectores estudiantiles. Parece existir la noción de que la política de no confrontación es la causa, o un facilitador, de las huelgas o paros en la UPR. Eliminada la política de no confrontación, parecen pensar algunos, quedarán eliminadas las huelgas y los paros, o, al menos, los intentos de paralizar las labores en la UPR como resultado

de las huelgas y paros. Pensar esto es caer en una ilusión peligrosa. La política de no confrontación no es la causa de las protestas ni de las formas que éstas toman. Esas protestas tienen raíces de otro tipo. Por eso las huelgas, paros, protestas, incluyendo la paralización de labores y el cierre de portones, han ocurrido desde antes de que se formulara la política de no confrontación, han ocurrido luego de que se formulara dicha política e, indudablemente ocurrirán en el futuro si dicha política se deroga. Este es el primer punto que deseo subrayar: la política de no confrontación no es la causa de dichos conflictos, sino, más bien, una de las formas de enfrentar dichos conflictos y de intentar resolverlos.

¿Cuál es entonces la causa de los conflictos? Sin abundar demasiado, me parece evidente que los conflictos que han conllevado, y que en el futuro pueden conllevar, intentos de paralizar las labores en la UPR surgen cuando aparecen fuertes diferencias de opinión sobre un tema que la comunidad universitaria considera de importancia y cuando los canales deliberativos o de negociación institucionales no logran dirimir esas diferencias de opinión. Pienso, por ejemplo, en un tranque en la mesa de negociación que conduce a un sindicato a declarar una huelga, pienso en una decisión de la administración sobre la matrícula o la presencia del ROTC en el Recinto que no se haya consultado o debatido y que conduzca a que una asamblea estudiantil declare un paro o una huelga. Se podrían traer otros ejemplos de situaciones, decisiones o políticas que han llevado a situaciones de huelga, paro, cierre o conflicto en la UPR. El punto es que si se desean evitar tales situaciones habría que atender los conflictos que las causan. Si la comunidad universitaria está en conflicto atendamos las raíces del conflicto, no se lo achaquemos a la política no confrontación: la fiebre no está en la sábana. Como dije, dicha política es no es la causa del conflicto sino una forma de intentar manejar esos conflictos una vez estos se presentan.

La política de no confrontación, en su aspecto más importante, opta por no intentar abrir por la fuerza las puertas de un recinto (o un edificio) cuando un sector ha llamado a una huelga o paro y ha planteado un cese de algunas o de todas las labores normales. Evidentemente, se reconoce que tal cierre puede tener diversos efectos negativos sobre distintos sectores de la comunidad universitaria, pero se reconoce igualmente que abrir el recinto o los recintos a la fuerza tiene potencialmente un efecto mucho más destructivo para toda la convivencia universitaria. Los límites de tiempo no me permiten entrar en detalles sobre esto, baste indicar que la conclusión de que abrir el recinto a la fuerza es una opción a ser evitada salvo en caso de extrema emergencia se fundamenta en la terrible experiencia vivida en el recinto de Río Piedras desde mediados de la década del sesenta hasta mediados de la década del ochenta.

Basta examinar con un poco de ecuanimidad el record pasado para ver el efecto positivo de la política de no confrontación en el Recinto de Río Piedras. Recientemente en el Informe del comité especial para el análisis y recomendaciones en torno a los organismos y procesos de seguridad y orden en el Recinto de Río Piedras (sometido a la Junta de Síndicos, 17 octubre 2006) hemos leído críticas a una supuesta “pasividad institucional ante el desorden”, a una alegada “cultura permisiva y de inacción”, a “una vertiente perniciosa de la cultura de no confrontación” que existe en el Recinto de Río Piedras. Quien escucha estos planteamientos pensaría que la UPR ha caído presa de la anarquía, del caos, y que bajo la política de no confrontación se han generalizado los paros, las huelgas y las protestas de manera frívola e indiscriminada. Para validar tales alegaciones sería necesario demostrar que, primero, en los años en que ha estado en vigor la política de no confrontación han tenido lugar un número considerable de conflictos y de paralizaciones de labores y que, segundo, esas paralizaciones han sido actos frívolos organizados por grupos que se aprovechan de la alegada “cultura permisiva y

de inacción” que supuestamente fomenta la política de no confrontación. Los datos no apoyan tal conclusión. Por eso el mencionado informe los evita sistemáticamente. Hace varios años, cuando los llamados a eliminar la política de no confrontación empezaron a cobrar fuerza entre los opositores de la huelga estudiantil del 2003 contra el alza en la matrícula, me di a la tarea (junto a la colega bibliotecaria Silvia Solá) de enumerar los conflictos que afectaron la UPR desde el inicio de la política de no confrontación. Esta es la lista de conflictos con el número aproximado de días implicados:

1. Paros estudiantiles 1991-92 sobre alza en matrícula (3 días)
2. Paro Sindicato y HEEND 1992 (2 días)
3. Paro estudiantes-docentes 1995 en repudio al proyecto reforma universitaria (1 día)
4. Participación HEEND, estudiantes, APPU paros nacionales telefónica 1997-98 (3 días)
5. Paros contra Ley de Oportunidades Educativas 1998 (2 días)
6. Huelga HEEND 1998 (3 días)
7. Paro con motivo arrestos en Vieques 2000 (medio día)
8. Paro HEEND 2000 (1 día)
9. Paro estudiantil 2000 (2 días)
10. Huelga HEEND relacionada el retiro 2001 (8 días)
11. Paro contra ROTC, apoyo estudiante Pedro Colón 2002 (un día)
12. Paro con motivo caso huelga de hambre Profesor Héctor Rosario del RUM (2 días)
13. Huelga estudiantil (decretada por Asamblea general de estudiantes y reiterada por otra) sobre matrícula 2003 (aprox. 20 días).

Como puede verse, durante quince años se habrían “perdido” (por usar un término cargado e inadecuado) alrededor de 54 días de labores como resultado de estos conflictos. Esto es igual

a un promedio de 3.6 días por año. Esto no quiere decir que cada año haya habido algún conflicto. En muchos de los años indicados no hubo ni paros ni huelgas, a pesar de que ya estaba en vigencia la alegadamente “permisiva” política de no confrontación. Ciertamente no se trata de cifras que retraten una institución que ha caído en el desorden, la anarquía o que está paralizada como producto de una cultura de “inacción” ante el desorden. Tampoco puede decirse que estos conflictos se hayan desarrollado alrededor de consideraciones frívolas o intrascendentes, incluso en los de Vieques y la Telefónica se trataba de temas que habían agitado a todo el país. Por último, hay que destacar que en todos los casos menos uno, las huelgas o paros fueron decretados por asambleas de trabajadores o estudiantes.

No puede concluirse, entonces, que la política de no confrontación haya llevado a una incidencia inaceptable de paros o huelgas o intentos de detener las labores en la UPR. Los paros y cierres surgieron como resultado de agudos debates y conflictos, no como resultado de la “permisividad” fomentada por la política de no confrontación. Lo que sí puede concluirse es que la política de no confrontación ha permitido manejar estas situaciones de manera tal que se han evitado enfrentamientos violentos entre sectores de la comunidad universitaria o entre universitarios y agentes de la policía, que en el pasado han conllevado desenlaces cuyas cicatrices duran hasta el presente. Cualquiera que haya sido el inconveniente que los cierres hayan provocado (y que, como indiqué, no son generados por la política de no confrontación), el resultado para la convivencia universitaria ha sido mucho más positivo o, por lo menos, menos negativo, que la anterior política de abrir el recinto o los recintos por vía de la confrontación.

La política de no confrontación puede y debe mejorarse con un protocolo (del cual ya existe un borrador) para casos de cierre. Creo, por ejemplo, que cuando se ha utilizado

adecuadamente ha permitido reducir al mínimo el impacto en experimentos y procesos que se podrían ver afectados si no se les da la atención continua que requieren. Pero debo indicar que el primer obstáculo a desarrollar este lado de dicha política siempre vino del intento de docentes y administradores que, no tomando en cuenta la naturaleza de un proceso huelgario, pretenden que éste en nada afecte sus labores, algo que es manifiestamente imposible.

Las huelgas no son agradables. Implican enfrentamientos y conflictos. Atrasan trabajos y causan inconvenientes. Pero pretender que todas las labores de docencia o investigación avancen normalmente cuando la institución está atravesada por un conflicto profundo es querer ignorar la realidad: pretender imponer la normalidad (como han reclamado incluso algunos sectores del personal docente durante el conflicto de 2003) por la fuerza y la confrontación tan sólo llevará a la “normalidad” que implicaron los violentos conflictos y la universidad militarizada de los setenta y principios de los ochenta.

El ya citado Informe recomienda como nueva política institucional “El rechazo absoluto del uso del cierre del Recinto como estrategia de presión para adelantar los intereses de una parte de algún conflicto.” En otro punto, se refiere al uso de la fuerza con el eufemismo de que a veces “se necesita algo más que la comunicación y el diálogo”. Me atrevo a predecir que si se adopta el “rechazo absoluto al cierre” como política oficial tan sólo habrá que esperar a la próxima huelga, paro o protesta para que observemos graves enfrentamientos en los portones del recinto, con consecuencias impredecibles.

Dos comentarios finales, que no quisiera dejar en el tintero. Primero, un comentario al argumento que considera que toda paralización de labores es un daño irreparable y un mal a ser evitado a toda costa. Ante esto quisiera recordar, por poco simpático que resulte a algunas personas, que la huelga y la interrupción de labores son la fuente de no pocas conquistas

democráticas y laborales que gozamos como ciudadanos y como universitarios en particular. Sin las huelgas en el pasado, los que atacan todas las paralizaciones de labores como inaceptables gozarían de condiciones de salario y beneficios muy inferiores a las que hoy tienen. No hay que dudar entonces, ni, en lo que a mí respecta, que lamentar, que en el futuro se den procesos huelgarios en la UPR. Eso no depende ni dependerá de la política de no confrontación. La política de no confrontación sí puede ayudar a minimizar los grados de violencia que tales conflictos pueden provocar.

Por último, y aunque va más allá de la encomienda de este comité, tampoco quiero dejar de expresar que, si bien es cierto que algunas de las críticas a la política de no confrontación nacen de la concepción equivocada de que ésta es la causa de conflictos innecesarios y del deseo inspirado en la mejor intención de evitar tales conflictos, hay otras agendas que también se presentan bajo el manto de un rechazo de la política de no confrontación. Efectivamente, hay quienes quieren imponer en el futuro cercano nuevos aumentos de matrícula, que quisieran congelar plazas docentes y no docentes en el recinto, depender cada vez más de docentes por contrato, que quieren negar concesiones en la negociación colectiva a los sectores sindicalizados y seguir privatizando diversos aspectos de la gestión de la universidad. Se trata de políticas que van a generar resistencia. Hay quienes quisieran quebrar esa resistencia y consideran que la política de no confrontación es un obstáculo a la mano dura necesaria para imponer una política de austeridad sobre docentes, no docentes y estudiantes. En ese caso, no creo que este comité deba hacerse eco de agendas que no sólo harán más violento y doloroso cualquier conflicto futuro en la UPR sino que además pretenden preparar el terreno para imponer políticas patronales contrarias a las conquistas obreras y estudiantiles del pasado. Muchas gracias.

Comparece ante ustedes Jorge Farinacci Fernós. Actualmente soy Senador Académico de la Facultad de Humanidades y miembro del Frente Socialista. Mi propósito hoy es dialogar con ustedes sobre la importancia, necesidad y recientes usos de la Política de No-Confrontación y las herramientas ofrecidas por estas. He tenido la oportunidad de ver de primera mano las realidades concretas de esta Política; fui Presidente del Consejo General de Estudiantes por dos años, miembro de la Junta Universitaria, del Senado Académico, varias veces (incluyendo en estos momentos) delegado del CGE ante la Junta Coordinadora de Seguridad y participé en el pasado proceso huelgario estudiantil como parte de la dirección de la Seguridad del Comité Universitario Contra el Alza.

Vengo a plantearles, en primer lugar, la pertinencia real e indispensable de la Política de No-Confrontación y la Junta Coordinadora de Seguridad. Estoy convencido que muchos de los procesos de conflicto al interior de la comunidad universitaria han estado exentos de mayor enfrentamiento violento y/o físico por el espíritu que da vida a dicha Política y las herramientas de comunicación, diálogo y entendimiento que nos ofrece la misma. También vengo a plantearles que muchas de las fallas que hemos tenido, sobre todo en momentos de cierres en la institución y conflictos entre diversos sectores de la comunidad (obrero-patronales; estudiante-administración, etc.) han sido por la mala o falta de aplicación de la Política de No-Confrontación, el Protocolo en caso de cierres en la institución y la Junta Coordinadora de Seguridad.

Hay una cosa que tenemos que tener claro: en la Universidad de Puerto Rico, por su naturaleza social, su tamaño, su participación en los asuntos fundamentales del país, entre otros, siempre habrá diferencias, razones para conflictos y encontronazos; nuestro deber como universitarios es doble: primero, hacer todo lo posible porque dichos encontronazos y conflictos sean siempre en el ámbito de las ideas y las propuestas; segundo, permitir que siempre existan canales de coordinación y comunicación efectivo entre las partes en conflicto. A lo que debemos añadir un elemento adicional: la participación de toda la comunidad en la discusión. Es decir, independientemente si se trata de un conflicto obrero-patronal entre algún gremio y la administración-patrono, todos debemos participar para encontrar una solución.

Sobre este asunto tenemos que pausarnos brevemente. La Política de No-Confrontación y la Junta Coordinadora de Seguridad no ~~es~~^{son} el Negociado de Arbitraje; no existen para resolver los problemas que generan conflicto o cierres en la institución. No será en la Junta Coordinadora de Seguridad donde se negociará o firmará el convenio, no se resolverá el asunto de aumentos en la matrícula, no se curarán los edificios enfermos, no se acordará la salida del ROTC. Para eso no fueron creadas estas instancias y estas políticas. Por el contrario, fueron elaboradas para evitar el uso de la fuerza y la violencia mientras se lleva a cabo un diálogo sustantivo entre las partes de conflicto. Si no hay diálogo entre las partes, la Política no funcionará. Eso lo vimos en el caso del Teatro: no se puede exigir a los estudiantes que sigan la Política y se reúnan con la Junta si no hay comunicación real entre ellos y la administración para llegar a un acuerdo sobre el asunto en controversia.

Me parece que la pregunta esencial que nos debemos hacer es: ¿cómo sería la UPR sin la Política? Es decir, ¿habrían menos huelgas o piquetes? ¿habría más paz en la Universidad? Lo dudo, porque eliminar la política no elimina los conflictos; estos continuarán y los diferentes sectores recurrirán a otros métodos de lucha porque los

canales más universitarios se cerrarían. Habría violencia, enfrentamiento y diría yo que inevitablemente habrían atropellos, injusticias y represión contra todo lo que huelga a disidencia. Por eso debemos rechazar los cantos de sirena de una mal llamada Política de Convivencia que es código para suprimir cualquier propuesta que altere el orden. Pero el orden de quién; ¿de la administración universitaria? A nombre de la convivencia es que se limitan derechos, espacios democráticos de propuesta y protesta, manifestaciones y el derecho a asociarse, entre otros. Si la respuesta de la administración a todo va a ser la formulación de cargos, querellas, suspensiones sumarias e inflexibilidad al momento de negociar o llegar a acuerdos con otros sectores, veremos más capuchas, más actividades desde las sombras, en fin, nos obligarán a descartar lo que debería ser ley en la universidad: el debate abierto de ideas.

Pero volviendo a cuestiones más concretas, me parece que la principal limitación que tiene en estos momentos la Política de No-Confrontación es el boicot administrativo. No saben cuán difícil es que los representantes de la administración participen de los trabajos de la Junta Coordinadora de Seguridad, cuán difícil es que se aplique efectivamente y de buena fe el Protocolo para atender los cierres en la institución que elaboró el Senado Académico, cuán difícil es aplicar una Política cuándo los llamados a ponerla en práctica no creen en ella, cuán difícil es hablar de tolerancia y métodos universitarios cuándo todo se resuelve con la amenaza del uso de la Policía, con amenazas de suspensión y expulsión a todo el que disiente o se atreva a dar una parranda a la Rectoría, cuán difícil es hablar de paz si los más que empujaron el día de la inauguración del Teatro fueron los mal llamados distinguidos invitados, cuán difícil es hablar de diálogo y entendimiento cuándo la administración solo negocia como hacer lo que ellos quieren, no si se debe hacer en primera instancia.

No debemos descartar la Política, ni el Protocolo ni la Junta. Todo lo contrario, hay que darle mayor importancia, mayor fortaleza, más recursos. Lo contrario es descartar la No-Confrontación por la Política de la Mano Dura, la Política de la Imposición, la Política de la Fuerza y no se extrañen que los diferentes sectores de la comunidad universitaria tomen medidas para reciprocitar esa terrible e irresponsable actitud de la gerencia universitaria. Prefiero en estos momentos parar aquí y dialogar con ustedes sobre elementos específicos. Muchas gracias.

07 MAR 26 P 2:49

RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO UPR
RECINTO DE RIO PEDRAZAS



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Sistema de Bibliotecas
PO Box 23302
San Juan, Puerto Rico 00931-3302

RECIBIDO
SENADO ACADEMICO UPR
RECINTO DE RIO PIEDRAS

07 MAR 23 P1:50

21 de marzo de 2007

Senadora María Gisela Rosado Almedina, Presidenta
Comité Especial del Senado Académico para evaluar
la Política de No-Confrontación y el Protocolo de Cierre

POSICION DE LOS EMPLEADOS DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS EN TORNO A LA POLÍTICA DE NO CONFRONTACIÓN

Los abajo suscribientes, personal del Sistema de Bibliotecas, hemos discutido nuestra posición respecto a la "Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre" (en adelante La Política...) para someter las recomendaciones que se presentan en este documento.

Reconocemos la labor del **Comité Especial del Senado Académico para evaluar la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre**", que ha hecho disponibles documentos esclarecedores y pertinentes para asumir la posición actual.

Entendemos que "La Política..." está nuevamente amenazada, que se pretende alterar la letra y el espíritu de la misma para suplantarla por una "Política de Convivencia Institucional", que, entre otras cosas, contemplaría la entrada de la Policía en el Recinto en situaciones de conflicto. Esto se desprende claramente y sin equívocos del informe rendido por el "Comité Especial para el Análisis y Recomendaciones en torno a los Organismos y Procesos de Seguridad y Orden en el Recinto de Río Piedras", designado por el presidente de la Junta de Síndicos, Arq. Segundo Cardona, y el Presidente de la Universidad de Puerto Rico, Lcdo. Antonio García Padilla. Incluso las declaraciones del gobernador al momento de los incidentes durante la re-apertura del Teatro de la Universidad constituyen posiciones en contra de "La Política...".

Llamamos la atención al hecho de que ya son más de cuatro las ocasiones desde la adopción de "La Política..." en diciembre de 2002 que la comunidad universitaria ha reiterado su apoyo a la misma. (Cert. Núm. 49, 2003-2004; Cert. Núm. 28, 2004-2005; Cert. Núm.10, 2005-2006; Cert. Núm. 16, 2006-2007).

Ante esta situación, como empleados del Recinto, queremos hacer igualmente inequívoca nuestra posición en torno a "La Política...", que se resume como sigue:

- La Política de No Confrontación debe prevalecer como documento valioso encaminado a propiciar el mejor clima de convivencia universitaria. Es un digno legado de fe y esperanza de la comunidad universitaria actual a futuras generaciones de universitarios. Pretende reafirmar la comunicación efectiva, el

diálogo necesario para resolver asuntos que atañen a los universitarios, y repudia toda intervención externa, independientemente de las intenciones.

- Debe esclarecerse la situación legal de “La Política...” para que “constituya un reglamento debidamente promulgado a tenor con las disposiciones de la Ley de Procedimientos Administrativos Uniformes.
- La Administración de la Universidad, sobre todo su Presidente, y por supuesto la del Recinto de Río Piedras, debe comprometerse a respetar “La Política..”
- Se deben estudiar, o acoger muchas de las recomendaciones en diversos informes respecto a los mecanismos para darle mayor poder de decisión a la Junta Coordinadora de Seguridad.
- La Junta Coordinadora de Seguridad debe divulgar los informes sobre su gestión por lo menos cuatro veces al año.
- Las autoridades pertinentes, incluida la Junta Coordinadora de Seguridad, deben estar más atentas al funcionamiento diario de la Oficina de Seguridad para que cuente con el equipo, los recursos y los adiestramientos necesarios; así podrá cumplir de manera eficiente con su función de mantener la seguridad y el orden. Este asunto debe atenderse prioritariamente porque en todos los foros de discusión se trajo a colación la preocupación por la inseguridad que prevalece en el Recinto, particularmente en fines de semana y días feriados.
- Reconocemos que ha habido momentos en que ciertos sectores han incurrido en actuaciones indeseables que han ido en detrimento de la gestión universitaria, pero esto no constituye una falta de “La Política”, sino la necesidad de implementarla con mayor eficiencia.
- El Protocolo debe actualizarse, y ser más específico en cuanto a directrices, sobre todo en casos de huracanes u otros disturbios atmosféricos. La desorganización y la ambigüedad han sido la orden del día en el pasado reciente.
- Se rechaza absolutamente cualquier intento de convertir la Oficina de Seguridad en un organismo “de inteligencia y espionaje” contra empleados y estudiantes.
- Se rechaza **absolutamente** la presencia de la policía o de fuerzas estatales antimotines en los predios del Recinto de Río Piedras como medida para solucionar conflictos. Hacemos constar que esta es una decisión basada en el pleno convencimiento de que es preferible la búsqueda de soluciones pacíficas, aún cuando algunos consideren que es una posición de debilidad y “permissividad”, o “un reclamo continuo a la pasividad institucional” como lo expresa el Informe del Comité designado por la Junta de Síndicos y el Presidente.

- Rechazamos cualquier posibilidad, por mínima que sea, de que este Recinto vuelva a enfrentar el panorama de desolación y muerte que en algún momento vivió. Después de todo, ESE es el legado histórico de la presencia de la policía en el Recinto, realidad que no hay forma de “superar” y que con justa razón nos negamos a repetir.
- Reafirmamos que el derecho a discrepar o disentir es piedra angular de “La Política...”, y que la solución de cualquier situación que afecte el clima de paz característico de la academia, en la Universidad de Puerto Rico tiene que resolverse por y entre los universitarios, como establece “la Política...”